

Protocolo modelo de prevención y actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral en organizaciones de la sociedad civil.

Por: SERAPAZ. 05/12/2020

El presente protocolo de prevención y actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral es un modelo diseñado con la intención de apoyar a otras organizaciones sociales para que puedan desarrollar sus propios protocolos, tomando en cuenta las necesidades institucionales particulares. Está basado en un conjunto de teorías feministas, investigaciones empíricas y buenas prácticas internacionales y locales, incluyendo en particular los protocolos de FUNDAR y Artículo 19, con el objetivo de incluir todos los componentes necesarios para lograr un enfoque integral.

El Protocolo Modelo es resultado de un proceso de investigación-acción participativa basado en 10 meses de trabajo colectivo y de reflexión crítica de ocho organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil mexicana:

Ambulante
Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica
EQUIS Justicia para las Mujeres
Fondo Semillas
Fundar. Centro de Análisis e Investigación
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
Red en Defensa de los Derechos Digitales
Servicios y Asesoría para la Paz



[DESCARGAR EL PROTOCOLO AQUÍ](#)

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: SERAPAZ.

Fecha de creación
2020/12/05